

**ACTA N° 590 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DE LA
REGIÓN DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS
(LUNES 23 DE ABRIL DE 2018)**

En el salón de reuniones del Consejo, siendo las 11:05 horas del día lunes 23 de abril del 2.018, se inicia la Sesión N° 590 Ordinaria del Consejo Regional de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins.

PRESIDENCIA Y ASISTENCIA

Preside en calidad de Presidente del Consejo Regional la Srta. Consejera Carla Morales Maldonado. Asisten las Sras. y Sres. Consejeros Regionales Germán Arenas Saez, Eugenio Bauer Jouanne, Gerardo Contreras Jorquera, Bernardo Cornejo Cerón, Juan Pablo Díaz Burgos, Felipe García-Huidobro Sanfuentes, Juan Ramón Godoy Muñoz, Jacqueline Jorquera Reinoso, Pablo Larenas Caro, Johanna Olivares Gribbell, Emiliano Orueta Bustos, Luis Silva Sánchez, Edinson Toro Rojas, Jorge Vargas González y Fernando Verdugo Valenzuela.

TABLA:

- 1. APROBACIÓN DE ACTA ORDINARIA N°589.**
- 2. CUENTA DE COMISIONES INTERNAS.**
- 3. MOCIONES SRES. CONSEJEROS REGIONALES.**
- 4. VARIOS.**

DESARROLLO DE LA SESION:

La Srta. Presidenta del Consejo Regional, en el nombre de Dios, de la patria y de los ciudadanos y ciudadanas de la región, declara abierta la Sesión N°590 Ordinaria del Consejo Regional de O'Higgins, siendo las 11:05 horas del día lunes 23 de abril de 2.018.

1. APROBACIÓN DE ACTA ORDINARIA N°589.

La Srta. Presidenta del Consejo Regional, somete a aprobación el Acta Ordinaria N°589, consulta si existe alguna objeción por parte de los Sres. Consejeros Regionales respecto de este documento. No habiendo objeciones, dicho documento es aprobado por la unanimidad de los Sres. Consejeros.

ACUERDO N°5.300

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL DE O'HIGGINS, EL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION N°589 ORDINARIA, SIN MODIFICACIONES A ESTA DE PARTE DE LOS SRES. CONSEJEROS.

2. CUENTA DE COMISIONES INTERNAS.

COMISIÓN SALUD, DEPORTE Y MEDIO AMBIENTE

La Srta. Presidenta del Consejo Regional, ofrece la palabra al Sr. Consejero Gerardo Contreras, Presidente de la Comisión Salud, Deportes y Medio Ambiente quien informa.

El Sr. Consejero Contreras, informa que la Comisión se reunió el día jueves 19 de abril en la comuna de San Fernando para analizar y resolver la propuesta del Sr. Intendente Regional, recaída en los siguientes proyectos; Pista Atlética, comuna de San Fernando, código Bip 30123681-0, por un monto total de M\$ 648.935, postulado al FNDR y Mejoramiento Campo Deportivo Rinconada de Alcones Marchigue, costo total M\$325.170.- al respecto informa que la Comisión adoptó los siguientes acuerdos:

ACUERDO N° 1

LA COMISION DE SALUD, DEPORTES Y MEDIO AMBIENTE DEL CONSEJO REGIONAL, A SOLICITUD DE LA SRTA. CONSEJERA CARLA MORALES, ACUERDA SOLICITAR AL SR. INTENDENTE REGIONAL QUE DESIGNE COMO UNIDAD TECNICA DEL PROYECTO PISTA ATLETICA DE SAN FERNANDO, A LA DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA, SEREMI DEL DEPORTE O AL IND.

ACUERDO N° 2

LA COMISION DE SALUD, DEPORTES Y MEDIO AMBIENTE DEL CONSEJO REGIONAL, APRUEBA POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, LA PROPUESTA DEL SR. INTENDENTE REGIONAL, RECAIDA EN EL PROYECTO PISTA ATLÉTICA, COMUNA DE SAN FERNANDO, CÓDIGO BIP 30123681-0, MONTO M\$648.935, POSTULADO AL FNDR.

ACUERDO N° 3

LA COMISION DE SALUD, DEPORTES Y MEDIO AMBIENTE DEL CONSEJO REGIONAL, APRUEBA POR UNANIMIDAD LA PROPUESTA DEL SR. INTENDENTE REGIONAL, RECAIDA EN EL PROYECTO MEJORAMIENTO CAMPO DEPORTIVO RINCONADA DE ALCONES MARCHIGUE, COSTO TOTAL M\$ 325.170.- RECURSOS SECTORIALES.

Sobre este último acuerdo señala que en la ficha aparecía con recursos sectoriales pero finalmente fue cambiado por recursos FNDR.

El Sr. Consejero Cornejo, en relación al error de la fuente de financiamiento del proyecto Mejoramiento Campo Deportivo Rinconada de Alcones, comuna de Marchigue; de sectorial a FNDR, manifiesta que le gustaría saber si fue un error de tipeo o efectivamente la propuesta venía con recursos sectoriales y posteriormente en un acuerdo con el Intendente, se cambió a FNDR y si es así, le gustaría que el Jefe de la División lo señalará para que quedará registro en el acta.

El Sr. Andrés Mejía, señala que el proyecto estaba considerado con financiamiento FNDR y lo que ocurrió fue que la ficha no fue modificada de manera oportuna por la entidad que correspondía, el IND en este caso, por cuanto se solicitó la modificación y generada ésta en la ficha se procedió a la modificación en la propuesta enviada por el Sr. Intendente.

La Srta. Presidenta del Consejo Regional, somete a votación la aprobación del primer acuerdo de la Comisión de Deportes informado anteriormente por el Presidente de la Comisión. Dicha propuesta es aprobada por la mayoría de los Sres. Consejeros presentes, con 12 votos a favor y dos abstenciones.

ACUERDO N°5.301

APRUEBASE POR LA MAYORIA DEL CONSEJO LA SOLICITUD DE LA SRTA. PRESIDENTE, CONSEJERA CARLA MORALES, EN EL SENTIDO DE SOLICITAR AL SR. INTENDENTE REGIONAL QUE DESIGNE COMO UNIDAD TECNICA DEL PROYECTO PISTA ATLETICA DE SAN FERNANDO, A LA DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA, SEREMI DEL DEPORTE O AL IND.

A continuación la Srta. Presidenta del Consejo Regional, somete a votación la aprobación del segundo acuerdo de la Comisión de Deportes, referido a la aprobación del proyecto Pista Atlética, comuna de San Fernando. Dicha propuesta es aprobada por la unanimidad de los Sres. Consejeros.

ACUERDO N°5.302

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL SR. INTENDENTE REGIONAL, E INFORMADA POR EL PRESIDENTE DE LA COMISION DE SALUD, DEPORTES Y MEDIO AMBIENTE DEL CONSEJO, RECAIDA EN LA DISTRIBUCION DE RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, PARA EL PROYECTO CODIGO IDI N°30123681-0, DENOMINADO "MEJORAMIENTO PISTA ATLETICA, COMUNA DE SAN FERNANDO", POR UN MONTO TOTAL DE M\$648.935.-

La Srta. Presidenta del Consejo Regional, somete a votación la aprobación del segundo acuerdo de la Comisión de Deportes, referido a la aprobación del proyecto Mejoramiento Campo Deportivo Rinconada de Alcones Marchigue con cargo al FNDR. Dicha propuesta es aprobada por la unanimidad de los Sres. Consejeros.

ACUERDO N°5.303

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL SR. INTENDENTE REGIONAL, E INFORMADA POR EL PRESIDENTE DE LA COMISION DE SALUD, DEPORTES Y MEDIO AMBIENTE DEL CONSEJO, RECAIDA EN LA DISTRIBUCION DE RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, PARA EL PROYECTO CODIGO IDI N°30463668-0, DENOMINADO "MEJORAMIENTO CAMPO DEPORTIVO RINCONADA DE ALCONES, MARCHIGUE", POR UN MONTO TOTAL DE M\$325.170.-

Continuando con el informe de Comisión, el Sr. Consejero Contreras, informa sobre la reunión de Comisión efectuada el día jueves 12 de abril, oportunidad en la que se presentó los informes técnicos de las Declaraciones de Impacto Ambiental de los siguientes proyectos:

| Proyecto/Actividad | Fecha presentación | Fecha tope |
|---|--------------------|---------------------|
| Planta de Tratamiento de Riles Antufen | 20-03-2018 | 11-04-2018 |
| Supermercado Cugat Baquedano Rancagua | 22-03-2018 | 13-04-2018 |
| ADENDA DÍA Planta Fotovoltaica Rinconada | | 10 de abril de 2018 |
| ADENDA DÍA Optimización Planta de Tratamiento de Aguas Servidas de San Fernando | | 16 de abril de 2018 |

Al respecto da lectura a la conclusión de la Comisión:

CONCLUSIÓN COMISIÓN:

NO HABIENDO RESOLUCIÓN AL INTERIOR DE LA COMISIÓN, LA APROBACIÓN DE LAS OBSERVACIONES PLANTEADAS Y CONCLUSIONES PRESENTADAS A LAS DECLARACIONES DE IMPACTO AMBIENTAL Y ADENDAS EXPUESTAS EN DETALLE EN LA REUNIÓN, SE DEBE SOLICITAR AL PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL SOMETER ÉSTAS ANTE EL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL, A OBJETO DE APROBARLAS O RECHAZARLAS EN LOS TÉRMINOS DETALLADOS EN LA PRESENTE MINUTA.

La Srta. Presidenta del Consejo Regional, somete a votación la aprobación de las observaciones planteadas y conclusiones presentadas a las declaraciones de impacto ambiental y adendas en los términos que se detallan en la minuta de la Comisión. Dicha propuesta es aprobada por la unanimidad de los Sres. Consejeros.

ACUERDO N°5.304

APRUEBASE POR LA UNIMIDAD DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LAS OBSERVACIONES PLANTEADAS Y CONCLUSIONES PRESENTADAS A LAS DECLARACIONES DE IMPACTO AMBIENTAL, PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE RILES ANTUFEN Y PARA SUPERMERCADO CUGAT BAQUEDANO RANCAGUA, Y PARA LAS ADENDAS, PLANTA FOTOVOLTAICA RINCONADA Y PARA OPTIMIZACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS DE SAN FERNANDO, LAS QUE FUERON ANALIZADAS E INFORMADAS AL PLENO POR LA COMISION DEL MEDIO AMBIENTE.

COMISIÓN SOCIAL Y DE SEGURIDAD

La Srta. Presidenta del Consejo Regional, ofrece la palabra al Sr. Consejero Luis Silva, Presidente de la Comisión Social y Seguridad quien informa.

El Sr. Consejero Silva, informa que la Comisión se reunió el día hoy para resolver en primer lugar la nominación del Consejero representante del Consejo Regional ante la Comisión Evaluadora del Fondo de Medios de Comunicación Regional, provinciales y comunales dependiente de la Secretaría General de Gobierno. Al respecto informa que la Comisión adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N°1

LA COMIISÓN SOCIAL Y DE SEGURIDAD APRUEBA POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, LA DESIGNACION DEL SR. CONSEJERO REGIONAL, GERARDO CONTRERAS COMO TITULAR Y A LA SRA. CONSEJERO JACQUELINE JORQUERA COMO SUPLENTE, PARA QUE REPRESENTEN AL CONSEJO EN LA COMISION EVALUADORA DE LOS PROYECTOS POSTULADOS AL CONCURSO DEL FONDO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL REGIONALES, PROVINCIALES Y COMUNALES, PARA EL AÑO 2018.

La Srta. Presidenta del Consejo Regional, somete a votación la aprobación del acuerdo de la Comisión Social y de Seguridad, informado precedentemente. Dicha propuesta es aprobada por la unanimidad de los Sres. Consejeros.

ACUERDO N°5.305

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LA PROPOSICION DE LA COMISION DE DESARROLLO SOCIAL, EN LA DESIGNACION DEL SR. CONSEJERO REGIONAL, GERARDO CONTRERAS JORQUERA, COMO TITULAR Y A LA SRTA. JACQUELINE JORQUERA REINOSO, COMO SUPLENTE, PARA QUE REPRESENTEN AL CONSEJO EN LA COMISION EVALUADORA DE LOS PROYECTOS POSTULADOS AL CONCURSO DEL FONDO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL REGIONALES, PROVINCIALES Y COMUNALES, PARA EL AÑO 2018.

Continuando con el informe de Comisión, el Sr. Consejero Silva, informa que el segundo tema analizado por la Comisión fue la resolución de la propuesta del Sr. Intendente Regional, referida a la distribución de recursos correspondientes al IRAL 2018, equivalente a M\$840.000. Al respecto señala que la Comisión adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N°2

LA COMIISÓN SOCIAL Y DE SEGURIDAD APRUEBA POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, LA PROPUESTA DEL SR. INTENDENTE REGIONAL, RECAÍDA EN LA DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS DEL PROGRAMA IRAL PARA EL AÑO 2018, POR UN MONTO TOTAL DE \$804.678.000.-, CONFORME A LA SIGUIENTE DISTRIBUCIÓN:

| COMUNAS | | Tasa de pobreza por ingresos CASEN 2015 | Porcentaje (%) | Distribución IRAL 2018 |
|---------|-------------------|---|----------------|------------------------|
| 1 | CHEPICA | 26,8 | 5,37 | 43.217.175 |
| 2 | CHIMBARONGO | 21,3 | 4,27 | 34.347.979 |
| 3 | CODEGUA | 14,2 | 2,85 | 22.898.653 |
| 4 | COINCO | 15,6 | 3,13 | 25.156.266 |
| 5 | COLTAUCO | 14,8 | 2,97 | 23.866.201 |
| 6 | DONIHUE | 11,3 | 2,26 | 18.222.167 |
| 7 | GRANEROS | 11,6 | 2,32 | 18.705.941 |
| 8 | LA ESTRELLA | 17,5 | 3,51 | 28.220.170 |
| 9 | LAS CABRAS | 11,6 | 2,32 | 18.705.941 |
| 10 | LITUECHE | 14,8 | 2,97 | 23.866.201 |
| 11 | LOLOL | 22,4 | 4,49 | 36.121.818 |
| 12 | MACHALI | 5,8 | 1,16 | 9.352.971 |
| 13 | MALLOA | 21,9 | 4,39 | 35.315.527 |
| 14 | MARCHIGUE | 12,5 | 2,51 | 20.157.265 |
| 15 | MOSTAZAL | 15,1 | 3,03 | 24.349.976 |
| 16 | NANCAGUA | 15,9 | 3,19 | 25.640.040 |
| 17 | NAVIDAD | 20,6 | 4,13 | 33.219.172 |
| 18 | OLIVAR | 16,0 | 3,21 | 25.801.299 |
| 19 | PALLMILLA | 15,9 | 3,19 | 25.640.040 |
| 20 | PAREDONES | 20,6 | 4,13 | 33.219.172 |
| 21 | PERALILLO | 13,3 | 2,67 | 21.447.329 |
| 22 | PEUMO | 11,9 | 2,38 | 19.189.716 |
| 23 | PICHIDEGUA | 10,8 | 2,16 | 17.415.877 |
| 24 | PICHILEMU | 10,6 | 2,12 | 17.093.360 |
| 25 | PLACILLA | 20,3 | 4,07 | 32.735.398 |
| 26 | PUMANQUE | 9,4 | 1,88 | 15.158.263 |
| 27 | QUINTA DE TILCOCO | 16,1 | 3,23 | 25.962.557 |
| 28 | RANCAGUA | 13,2 | 2,65 | 21.286.071 |
| 29 | RENGO | 15,7 | 3,15 | 25.317.524 |
| 30 | REQUINOA | 9,3 | 1,86 | 14.997.005 |
| 31 | SAN FERNANDO | 10,7 | 2,14 | 17.254.618 |
| 32 | SAN VICENTE | 15,4 | 3,09 | 24.833.750 |
| 33 | SANTA CRUZ | 16,1 | 3,23 | 25.962.557 |
| | TOTAL | 499,0 | 100,00 | 804.678.000 |

La Srta. Presidenta del Consejo Regional, somete a votación la aprobación del acuerdo de la Comisión Social y de Seguridad, informado precedentemente. Dicha propuesta es aprobada por la unanimidad de los Sres. Consejeros.

ACUERDO N°5.306

APRUEBASE POR LA MAYORIA DEL CONSEJO REGIONAL LA PROPUESTA DEL SR. INTENDENTE REGIONAL E INFORMADA POR LA COMISION SOCIAL, RECAIDA EN LA DISTRIBUCION DE RECURSOS PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL, LINEA TRADICIONAL DE INVERSIÓN REGIONAL DE ASIGNACIÓN LOCAL, CORRESPONDIENTE A LA 1° Y 2° CUOTA, PARA EL AÑO 2018, POR UN MONTO TOTAL DE \$804.678.000.-, CONFORME A LA SIGUIENTE DISTRIBUCIÓN:

| | COMUNAS | Tasa de pobreza por ingresos CASEN 2015 | Porcentaje (%) | Distribución IRAL 2018 |
|----|-------------------|--|-----------------------|-------------------------------|
| 1 | CHEPICA | 26,8 | 5,37 | 43.217.175 |
| 2 | CHIMBARONGO | 21,3 | 4,27 | 34.347.979 |
| 3 | CODEGUA | 14,2 | 2,85 | 22.898.653 |
| 4 | COINCO | 15,6 | 3,13 | 25.156.266 |
| 5 | COLTAUCO | 14,8 | 2,97 | 23.866.201 |
| 6 | DOÑIHUE | 11,3 | 2,26 | 18.222.167 |
| 7 | GRANEROS | 11,6 | 2,32 | 18.705.941 |
| 8 | LA ESTRELLA | 17,5 | 3,51 | 28.220.170 |
| 9 | LAS CABRAS | 11,6 | 2,32 | 18.705.941 |
| 10 | LITUECHE | 14,8 | 2,97 | 23.866.201 |
| 11 | LOLOL | 22,4 | 4,49 | 36.121.818 |
| 12 | MACHALI | 5,8 | 1,16 | 9.352.971 |
| 13 | MALLOA | 21,9 | 4,39 | 35.315.527 |
| 14 | MARCHIGUE | 12,5 | 2,51 | 20.157.265 |
| 15 | MOSTAZAL | 15,1 | 3,03 | 24.349.976 |
| 16 | NANCAGUA | 15,9 | 3,19 | 25.640.040 |
| 17 | NAVIDAD | 20,6 | 4,13 | 33.219.172 |
| 18 | OLIVAR | 16,0 | 3,21 | 25.801.299 |
| 19 | PALLMILLA | 15,9 | 3,19 | 25.640.040 |
| 20 | PAREDONES | 20,6 | 4,13 | 33.219.172 |
| 21 | PERALILLO | 13,3 | 2,67 | 21.447.329 |
| 22 | PEUMO | 11,9 | 2,38 | 19.189.716 |
| 23 | PICHIDEGUA | 10,8 | 2,16 | 17.415.877 |
| 24 | PICHILEMU | 10,6 | 2,12 | 17.093.360 |
| 25 | PLACILLA | 20,3 | 4,07 | 32.735.398 |
| 26 | PUMANQUE | 9,4 | 1,88 | 15.158.263 |
| 27 | QUINTA DE TILCOCO | 16,1 | 3,23 | 25.962.557 |
| 28 | RANCAGUA | 13,2 | 2,65 | 21.286.071 |
| 29 | RENGO | 15,7 | 3,15 | 25.317.524 |
| 30 | REQUINOA | 9,3 | 1,86 | 14.997.005 |

| | | | | |
|----|--------------|--------------|---------------|--------------------|
| 31 | SAN FERNANDO | 10,7 | 2,14 | 17.254.618 |
| 32 | SAN VICENTE | 15,4 | 3,09 | 24.833.750 |
| 33 | SANTA CRUZ | 16,1 | 3,23 | 25.962.557 |
| | TOTAL | 499,0 | 100,00 | 804.678.000 |

COMISIÓN AGRICULTURA, FOMENTO PRODUCTIVO, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

La Srta. Presidenta del Consejo Regional, ofrece la palabra al Sr. Consejero Emiliano Orueta, Presidente de la Comisión de Agricultura, Fomento Productivo, Ciencia y Tecnología quien informa.

El Sr. Consejero Orueta, informa que la Comisión se reunió el día martes 17 de abril, oportunidad en la que el Seremi de Agricultura realizó una presentación referida a las propuestas en el sector agrícola con enfoque en la pequeña y media agricultura. En la ocasión el Seremi de Agricultura abordó las siguientes materias:

- AGRICULTURA FAMILIAR CAMPESINA
- FOMENTO AL RIEGO
 1. Desarrollo de Inversiones
 2. Estudios de diseño y factibilidad de futuras obras de acumulación
 3. Desarrollo organizacional (juntas de Vigilancia)
 4. Calidad de Agua
- PROGRAMA SIRSD S – SAG
- RUBRO HORTICOLA
- MANTENER Y FORTALECER LA SANIDAD FITOSANITARIA
- RECURSOS SILVÍCOLAS – CONAF
- INVESTIGACION E INNOVACION
- FOMENTO A LA PRODUCCIÓN PECUARIA
- APICULTURA
- PROGRAMA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

TEMAS RELEVANTES DE LA REUNIÓN:

- El Seremi de Agricultura conforme a la consulta planteada por el Sr. Consejero Vargas, referida a si existe alguna forma de apoyar a los apicultores que no son usuarios de Indap y tampoco de Prodesal, manifestó su disposición a conversar con dichos apicultores y ver la forma de ayudarlos a través de los servicios del agro o por medio de otros programas.
- En relación al proyecto "Mejoramiento de Resiliencia al cambio climático de la pequeña agricultura" el Seremi de Agricultura informa que en el mes de mayo invitará a la Comisión, a la inauguración de los Cosechadores de Aguas Lluvias, actividad que se proyecta realizar en una de las comunas costeras de la región.
- En atención a que eventualmente se va terminar con el beneficio de exención de IVA para las cooperativas, el Sr. Consejero Verdugo le solicita al Seremi de Agricultura, que a instancias de la Comisión de Agricultura converse con los actores involucrados a objeto de tener una posición como región, para que a su vez converse con el Ministro sobre esta preocupación. El Sr. Arriagada explica que ya se reunió con Coopeumo, pero el tema de exención de IVA es un tema que excede los ámbitos de acción donde tiene influencia, sin embargo se compromete a plantear esta situación en los informes que envía al Ministerio.
- El Presidente de la Comisión informa que solicitará que se empiecen a revisar los proyectos FIC que están en ejecución, en este sentido anuncia que se programarán una serie de reuniones para tal efecto. Lo anterior se coordinará con la Sra. Geraldine Fuentealba a objeto de que se presenten 3 o 4 proyectos por reunión.

El Sr. Consejero Verdugo, le solicita al Presidente de la Comisión de Agricultura que considere la posibilidad de coordinar una reunión con el equipo de agricultura que está a cargo del Programa Adaptación al cambio Climático, porque debe ser uno de los programas más fuertes en términos de inversión que se está desarrollando en la región y puede influir en la agenda que tengan como Consejo Regional, especialmente en la gestión de los FIC, entonces no saber detalladamente que es lo que se ha realizado, como va y cuáles son las proyecciones perjudica el trabajo del Consejo o por lo menos no lo potencia.

El Sr. Consejero Orueta, acoge la solicitud planteada por el Sr. Consejero Verdugo e indica que se solicitará que en una reunión de la Comisión que se exponga completamente dicho programa.

COMISIÓN INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS

La Srta. Presidenta del Consejo Regional, ofrece la palabra a la Srta. Consejera Johanna Olivares, Presidenta de la Comisión de Infraestructura quien informa.

La Srta. Consejera Johanna Olivares, informa que la Comisión se reunió el día 18 de abril ocasión en la que analizó y resolvió la propuesta del Sr. Intendente referida a la concesión de uso gratuito de un inmueble del Ministerio de Bienes Nacionales para ser traspasado a la Corporación de Asistencia Judicial. En relación a este punto, la Comisión adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO

REALIZAR INVITACIÓN AL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ Y AL SEREMI DE BIENES NACIONALES PARA TRASPARENTAR SI SE ENTREGÓ DOCUMENTACIÓN POR PROPIEDAD EN CUESTIÓN.

La Srta. Presidenta del Consejo Regional, somete a votación la aprobación del acuerdo informado precedentemente. Dicha propuesta es aprobada por la unanimidad de los Sres. Consejeros.

ACUERDO N°5.307

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DEL CONSEJO REGIONAL LA PROPOSICION DE LA COMISION DE INFRAESTRUCTURA, PARA QUE CURSE INVITACIÓN AL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ Y AL SEREMI DE BIENES NACIONALES PARA TRASPARENTAR SI SE ENTREGÓ DOCUMENTACIÓN POR PROPIEDAD A TRASPASAR DE BIENES NACIONALES A LA CORPORACION DE ASISTENCIA JUDICIAL DE SANTA CRUZ, EN CALIDAD DE CONCESION DE USO GRATUITO.

Continuando con el informe de Comisión, la Srta. Consejera Johanna Olivares, informa que el segundo tema analizado por la Comisión fue la resolución de la propuesta del Sr. Intendente Regional, referida a las iniciativas de conservación y prefactibilidad en materia de agua potable rural, proceso presupuestario 2018 con financiamiento sectorial MOP. En esta materia la Comisión adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDOS COMISIÓN

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN, LA PROPUESTA DE INICIATIVAS DE CONSERVACIÓN Y PERFECTIBILIDAD EN MATERIA DE AGUA POTABLE RURAL, PROCESO PRESUPUESTARIO 2018 CON FINANCIAMIENTO SECTORIAL MOP.

SOLICITAR COPIA DEL CONVENIO QUE TIENE EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS CON ESSBIO, QUE SEGÚN SE INDICA TERMINA EL 2019.

SOLICITAR A LA DOH INFORME SOBRE SITUACIÓN DE AGUA POTABLE QUE SE ESTÁ VIVIENDO EN EL SECTOR DE CAHUIL Y PAREDONES.

SOLICITAR AL SR. INTENDENTE SACAR UN PROYECTO MÁXIMA PRONTITUD PARA VER EL TEMA DEL AGUA SECTOR RAPEL.

El Sr. Consejero Vargas, respecto a los acuerdos leídos anteriormente, aclara que lo que planteó en el caso de la comuna de Paredones, es específicamente el sector El Quillay.

La Srta. Presidenta del Consejo Regional, somete a votación la aprobación del acuerdo informado precedentemente. Dicha propuesta es aprobada por la unanimidad de los Sres. Consejeros.

ACUERDO N°5.308

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LA PROPUESTA DEL SR. INTENDENTE REGIONAL, RECAIDA EN LAS INICIATIVAS DE INVERSIÓN DEL PROGRAMA DE CONSERVACIÓN Y PREFACTIBILIDAD DE SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL, CON CARGO A FONDOS SECTORIALES DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, PARA EL AÑO PRESUPUESTARIO 2018, CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE DE COMUNAS E INVERSIÓN:

Obras de Conservación:

| COMUNA | TIPO DE INICIATIVA | NOMBRE INICIATIVA | MONTO OBRA (\$) | MONTO ASESORIA ESSBIO (\$) | TOTAL (\$) |
|-------------|--------------------|--|-----------------|----------------------------|-------------|
| COLTAUCO | OBRA | CONSERVACIÓN SISTEMA APR IDAHUE, COLTAUCO (REPARACIÓN DE IMPULSIÓN Y CAMARAS CORTE Y DESAGUE) | 92.000.000 | 13.340.000 | 105.340.000 |
| LA ESTRELLA | OBRA | CONSERVACIÓN SISTEMA APR GUADALAO, LA ESTRELLA. (INSTALACIÓN DE FILTRO HIERRO MANGANEO) | 92.000.000 | 13.340.000 | 105.340.000 |
| LAS CABRAS | OBRA | HABILITACIÓN DE FUENTE APR LAS BALSAS, LAS CABRAS | 92.000.000 | 13.340.000 | 105.340.000 |
| MARCHIGUE | OBRA | HABILITACIÓN DE FUENTE APR TRINIDAD LOS MAITENES, MARCHIGUE | 92.000.000 | 13.340.000 | 105.340.000 |
| MOSTAZAL | OBRA | CONSERVACION APR VALLE HERMOSO DE MOSTAZAL, MOSTAZAL (ACUARTELAMIENTO, CAMBIO TABLERO ELÉCTRICO, ATRAVIESOS) | 92.000.000 | 13.340.000 | 105.340.000 |
| PALMILLA | OBRA | HABILITACIÓN DE FUENTE APR SANTA IRENE SANTA MATILDE, PALMILLA | 92.000.000 | 13.340.000 | 105.340.000 |
| PALMILLA | OBRA | HABILITACIÓN DE FUENTE APR EL HUIQUE, PALMILLA | 92.000.000 | 13.340.000 | 105.340.000 |
| PICHILEMU | OBRA | HABILITACIÓN DE FUENTE APR LA AGUADA, PICHILEMU | 92.000.000 | 13.340.000 | 105.340.000 |
| PLACILLA | OBRA | CONSERVACION APR LA DEHESA, PLACILLA. (EXTENSIÓN DE MATRIZ 800 MT CALLEJON LOS PRIETOS) | 92.000.000 | 13.340.000 | 105.340.000 |
| RANCAGUA | OBRA | CONSERVACIÓN APR LA PALMA, RANCAGUA (OBRAS ELECTRICAS) | 92.000.000 | 13.340.000 | 105.340.000 |

| | | | | | |
|-------|------|--|------------|------------|----------------------|
| RENGO | OBRA | HABILITACIÓN DE FUENTE APR CHANQUEHUE, RENGÓ | 92.000.000 | 13.340.000 | 105.340.000 |
| RENGO | OBRA | CONSERVACION APR LO DE LOBOS, RENGO. (SECTORIZACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, CONTROL DE PERDIDAS) | 92.000.000 | 13.340.000 | 105.340.000 |
| | | | | | 1.264.080.000 |

Construcción de Sondajes:

| COMUNA | TIPO DE INICIATIVA | NOMBRE INICIATIVA | MONTO OBRA (\$) | MONTO ASESORIA ESSBIO (\$) | TOTAL INICIATIVA (\$) |
|--------------|--------------------|---|-----------------|----------------------------|-----------------------|
| RENGO | OBRA | CONSTRUCCIÓN DE FUENTE APR CHANQUEHUE, COMUNA DE RENGÓ | 100.000.000 | 14.500.000 | 114.500.000 |
| PICHIDEGUA | OBRA | CONSTRUCCION DE FUENTE APR LARMAHUE, COMUNA DE PICHIDEGUA | 100.000.000 | 14.500.000 | 114.500.000 |
| PICHIDEGUA | OBRA | CONSTRUCCION DE FUENTE APR SAN JOSE DE MARCHIGÜE, COMUNA DE PICHIDEGUA | 100.000.000 | 14.500.000 | 114.500.000 |
| PICHILEMU | OBRA | CONSTRUCCION DE FUENTE APR CARDONAL DE PANILONCO, COMUNA DE PICHILEMU | 100.000.000 | 14.500.000 | 114.500.000 |
| MARCHIGÜE | OBRA | CONSTRUCCIÓN DE SONDAJE APR TRINIDAD LOS MAITENES, COMUNA DE MARCHIGÜE | 100.000.000 | 14.500.000 | 114.500.000 |
| LAS CABRAS | OBRA | CONSTRUCCION DE FUENTE APR LAS BALSAS, COMUNA DE LAS CABRAS | 100.000.000 | 14.500.000 | 114.500.000 |
| SAN FERNANDO | OBRA | CONSTRUCCIÓN DE FUENTE APR ROMA ARRIBA LA MARINANA, COMUNA DE SAN FERNANDO | 100.000.000 | 14.500.000 | 114.500.000 |
| NANCAGUA | OBRA | CONSTRUCCIÓN DE FUENTE APR PUQUILLAY ALTO, COMUNA DE NANCAGUA | 100.000.000 | 14.500.000 | 114.500.000 |
| LITUECHE | OBRA | CONSTRUCCION DE FUENTE APR PASO EL SOLDADO, COMUNA DE LITUECHE | 100.000.000 | 14.500.000 | 114.500.000 |
| PALMILLA | OBRA | CONSTRUCCIÓN DE FUENTE APR EL HUIQUE, COMUNA DE PALMILLA | 100.000.000 | 14.500.000 | 114.500.000 |
| | | | | | 1.145.000.000 |

Diseños:

| COMUNA | TIPO DE INICIATIVA | NOMBRE INICIATIVA | MONTO DISEÑO (\$) | MONTO ASESORIA ESSBIO (\$) | TOTAL (\$) |
|--------------|--------------------|--|-------------------|----------------------------|------------|
| DOÑIHUE | DISEÑO | DISEÑO MEJORAMIENTO APR RINCONADA DE DOÑIHUE, COMUNA DOÑIHUE | 25.000.000 | 3.625.000 | 28.625.000 |
| CHIMBARONGO | DISEÑO | DISEÑO MEJORAMIENTO APR CODEGUA, COMUNA DE CHIMBARONGO | 25.000.000 | 3.625.000 | 28.625.000 |
| LOLOL | DISEÑO | DISEÑO AMPLIACIÓN APR MANUEL LARRAIN A SECTOR RANGUILÍ BAJO, COMUNA DE LOLOL | 25.000.000 | 3.625.000 | 28.625.000 |
| MACHALÍ | DISEÑO | DISEÑO MEJORAMIENTO APR CAJON EL GUINDAL, COMUNA MACHALÍ | 25.000.000 | 3.625.000 | 28.625.000 |
| PAREDONES | DISEÑO | DISEÑO APR CUTEMU LA QUEBRADA, COMUNA DE PAREDONES | 25.000.000 | 3.625.000 | 28.625.000 |
| PLACILLA | DISEÑO | DISEÑO MEJORAMIENTO LA DEHESA, COMUNA DE PLACILLA | 25.000.000 | 3.625.000 | 28.625.000 |
| PUMANQUE | DISEÑO | DISEÑO AMPLIACIÓN APR PUMANQUE A SECTORES LLOPE Y LAS HIGUERAS, COMUNA DE PUMANQUE | 25.000.000 | 3.625.000 | 28.625.000 |
| RENGO | DISEÑO | DISEÑO MEJORAMIENTO APR LO CARTAGENA, COMUNA DE RENGO | 25.000.000 | 3.625.000 | 28.625.000 |
| REQUINOA | DISEÑO | DISEÑO MEJORAMIENTO APR EL VATICANO, COMUNA DE REQUINOA | 25.000.000 | 3.625.000 | 28.625.000 |
| SAN FERNANDO | DISEÑO | DISEÑO MEJORAMIENTO APR CARMEN LOS LINGUES, COMUNA DE SAN FERNANDO | 25.000.000 | 3.625.000 | 28.625.000 |
| SANTA CRUZ | DISEÑO | DISEÑO MEJORAMINETO APR LA LAJUELA PANAMA, COMUNA DE SANTA CRUZ | 25.000.000 | 3.625.000 | 28.625.000 |
| RANCAGUA | DISEÑO | DISEÑO MEJORAMIENTO APR LA PALMA, COMUNA DE RANCAGUA | 25.000.000 | 3.625.000 | 28.625.000 |
| RENGO | DISEÑO | DISEÑO HABILITACIÓN FUENTE APR CHANQUEHUE, COMUNA DE RENGO | 25.000.000 | 3.625.000 | 28.625.000 |
| PAREDONES | DISEÑO | DISEÑO AMPLIACION APR EL POTRERO A SECTOR LAS VIÑAS, COMUNA DE PAREDONES | 25.000.000 | 3.625.000 | 28.625.000 |
| PICHIDEGUA | DISEÑO | DISEÑO MEJORAMIENTO APR EL TOCO, COMUNA DE PICHIDEGUA | 25.000.000 | 3.625.000 | 28.625.000 |
| LAS CABRAS | DISEÑO | DISEÑO HABILITACIÓN FUENTE APR LAS BALSAS, COMUNA DE LAS CABRAS | 25.000.000 | 3.625.000 | 28.625.000 |
| PALMILLA | DISEÑO | DISEÑO HABILITACIÓN FUENTE APR EL HUIQUE, COMUNA DE PALMILLA | 25.000.000 | 3.625.000 | 28.625.000 |
| PALMILLA | DISEÑO | DISEÑO HABILITACIÓN FUENTE APR SANTA IRENE SANTA MATILDE, COMUNA DE PALMILLA | 25.000.000 | 3.625.000 | 28.625.000 |

| | | | | | |
|-----------|--------|--|------------|-----------|--------------------|
| PICHILEMU | DISEÑO | DISEÑO HABILITACIÓN FUENTE APR LA AGUADA, COMUNA DE PICHILEMU | 25.000.000 | 3.625.000 | 28.625.000 |
| PICHILEMU | DISEÑO | ESTUDIO HIDROGEOLOGICO APR LA AGUADA, COMUNA DE PICHILEMU | 30.000.000 | 4.350.000 | 34.350.000 |
| PALMILLA | DISEÑO | ESTUDIO HIDROGEOLOGICO APR SANTA IRENE SANTA MATILDE, COMUNA DE PALMILLA | 30.000.000 | 4.350.000 | 34.350.000 |
| CHEPICA | DISEÑO | DISEÑO FUENTE APR EL ALMENDRAL LOS AMARILLOS, COMUNA DE CHEPICA | 35.000.000 | 5.075.000 | 40.075.000 |
| NAVIDAD | DISEÑO | DISEÑO MEJORAMIENTO Y NUEVA FUENTE APR RAPEL, COMUNA DE NAVIDAD | 35.000.000 | 5.075.000 | 40.075.000 |
| LITUECHE | DISEÑO | DISEÑO MEJORAMIENTO APR PULIN, COMUNA DE LITUECHE | 35.000.000 | 5.075.000 | 40.075.000 |
| NAVIDAD | DISEÑO | DISEÑO AMPLIACIÓN APR LICANCHEU A SECTORES PAULUN Y EL MAITEN, COMUNA DE NAVIDAD | 35.000.000 | 5.075.000 | 40.075.000 |
| | | | | | 772.875.000 |

COMISIÓN CORREDOR BIOCEÁNICO CENTRAL

La Srta. Presidenta del Consejo Regional, ofrece la palabra al Sr. Consejero Eugenio Bauer, Presidente de la Comisión de Corredor Bioceánico quien informa.

El Sr. Consejero Bauer, informa que la Comisión se reunió el día viernes 13 de abril en Termas del Flaco para abordar la situación actual del Paso Las Damas. En la oportunidad expuso don Bernardo Zapata representante del Comité Paso Las Damas y la Directora de ONEMI la Sra. Alejandra Riquelme sobre el Plan específico de Emergencia por variable de riesgo volcánico. Al respecto comenta que se hizo una historia de lo que ha sido el Paso Las Damas desde años inmemorables hasta ahora.

INICIO DEL CAMINO ACTUAL

El año 2015-2016 empezó la construcción de una huella vehicular que posteriormente se fue mejorando hasta lograr un estándar de camino hasta el hito fronterizo

CRONOGRAMA

- Marzo de 2015 cruzan los 2 primeros vehículos desde Argentina a Chile.
- Febrero de 2016 ingresan desde Argentina a Chile aprox. 30 vehículos con 75 personas
- Febrero de 2017 ingresan 41 vehículos aprox. y 10 personas en bicicletas.
- Febrero de 2017 a raíz de los aluviones en Termas del Flaco y al quedar aislados evacuan a 15 camionetas con 50 trabajadores hacia Malargüe por Paso Las Damas.

RESUMEN 2018

- TOTAL VEHICULOS QUE UTILIZARON EL PASO 74
- TOTAL PERSONAS QUE UTILIZARON EL PASO 255
- TOTAL VEHÍCULOS DE TRACCIÓN HUMANA 37

ACCIONES A DESARROLLAR A FUTURO

- REALIZACIÓN DE ESTUDIO DE PREFACTIBILIDAD DEL CAMINO COMPROMETIDO EN EL GOBIERNO ANTERIOR (650 MILLONES DE PESOS).
- CONSTRUCCIÓN DE LOS PUENTES NECESARIOS
- EXPROPIACIÓN DE LOS PREDIOS PRIVADOS POR LOS QUE PASA EL CAMINO.

- **INSTALACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA REALIZAR LAS FUNCIONES DE ADUANA.**
- **INCORPORACIÓN DEL PASO LAS DAMAS EN EL LISTADO DE PASOS PRIORIZADOS ENTRE CHILE Y ARGENTINA.**

Por último informa que la Presidenta del Consejo se comprometió a realizar una próxima reunión en el Hito, lo que se podría efectuar probablemente en el mes de noviembre o diciembre.

La Srta. Presidenta del Consejo Regional, agrega que la reunión fue muy buena, participaron como invitados gente de la Cámara de Comercio, de Turismo, el Seremi de Economía y autoridades provinciales. Plantea la importancia de ir al Hito y que los Consejeros nuevos lo puedan conocer, así que se comprometió con el Presidente de la Comisión poder visitar el Hito en el mes de noviembre.

COMISIÓN ORDENAMIENTO TERRITORIAL

La Srta. Presidenta del Consejo Regional, ofrece la palabra al Sr. Consejero Bernardo Cornejo, Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial quien informa.

El Sr. Consejero Cornejo, informa que la Comisión se reunió el día martes 17 de abril para analizar y resolver la propuesta del Sr. Intendente referida al Plan Regulador Intercomunal Tinguiririca. Como invitados participaron el Seremi de Vivienda don Francisco Ravanal, el Director de Desarrollo Urbano del MINVU don Patricio Olate, los Alcaldes (as) de; Palmilla, Nancagua, Peralillo y los concejales de las comunas mencionadas.

La exposición fue realizada por el Seremi de Vivienda y Urbanismo, quien se refirió en primera instancia a la importancia de los recursos que se tiene como municipio en relación a los programas de vivienda. A su vez destacó la relevancia de los planos reguladores de esta área, ya que se deben generar recursos importantes, por ello también surgen muchas necesidades en cada comuna por lo que este instrumento que son los planos reguladores adquieren aún más importancia, es por ello que esta reunión dará inicio a un trabajo mancomunado entre todos los actores como son los alcaldes y las personas. Para ello se verá la posibilidad de hacer este tipo de comisiones en terreno como una forma de trabajo.

La importancia de este plan regulador puede generar un polo de viviendas y así solucionar la problemática de las personas que quieren tener su casa.

Para ello se dio a conocer la presentación del Plano Regulador Intercomunal el cual no estuvo exento de problemas debido a los cambios de criterios por parte de la Contraloría, así como también cambios en el tipo de evaluación medioambiental las cuales se incorporaron a este plano regulador, agregar que este plano viene a regular el desarrollo físico rural, como urbano de las comunas de Placilla, Nancagua, Chépica, Santa Cruz, Palmilla y Peralillo. Este plan regulador se hizo por 2 consultoras externas pues así se le dio un objetivo tanto a nivel de urbanización como medio ambiental.

El Plan Regulador intercomunal tiene un horizonte de 20 años en donde no solamente se incorpora el área urbana a las ciudades sino también sectores de posible crecimiento controlado, para así cuidar los suelos agrícolas y se da una planificación jerárquica a cada plan regulador de las comunas.

Informa que hubo varias intervenciones de los Consejeros Regionales y de los Alcaldes. Estas sugerencias y observaciones no permitieron aprobar el Plano Regulador en esta reunión de la comisión, dado que hay algunas observaciones que fueron planteadas por la Alcaldesa de Palmilla, así como también las que hizo la Presidenta del Consejo y algunos Consejeros en relación a lo que se refiere a la carretera o autopista entre San Fernando y Santa Cruz. Por esa razón que el Plan Regulador queda pendiente de aprobación, además se instalará una mesa de trabajo entre este Consejo Regional y la Seremi de Vivienda con tal de poder conversar y consensuar los temas que están pendientes con observación. En este sentido la Comisión adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N°1

LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE FORMA UNÁNIME, EN RELACIÓN A LAS OBSERVACIONES GENERADAS EN LA PRESENTACIÓN DEL PLANO REGULADOR INTERCOMUNAL REALIZADA POR EL MINVU, ACUERDAN

POSPONER HASTA UNA NUEVA COMISIÓN QUE SE HARÁ EN MAYO EN EL TERRITORIO DONDE ESTE PLAN INTERVIENE.

La Srta. Presidenta del Consejo Regional, somete a votación la aprobación del acuerdo informado precedentemente. Dicha propuesta es aprobada por la unanimidad de los Sres. Consejeros.

ACUERDO N°5.309

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LA PROPOSICION DE LA COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN EL SENTIDO QUE CONFORME A LAS OBSERVACIONES GENERADAS EN LA PRESENTACIÓN DEL PLANO REGULADOR INTERCOMUNAL TINGUIRIRICA, REALIZADA POR EL MINVU, ACUERDAN POSPONER HASTA UNA NUEVA COMISIÓN QUE SE HARÁ EN MAYO EN EL TERRITORIO DONDE ESTE PLAN INTERVIENE.

COMISIÓN EDUCACIÓN

La Srta. Presidenta del Consejo Regional, ofrece la palabra al Sr. Consejero Edinson Toro, Presidente de la Comisión de Educación quien informa.

El Sr. Consejero Toro, informa que la Comisión se reunió el día martes 18 de abril en dependencias de la Universidad O'Higgins, donde fueron recibidos por el Rector don Rafael Correa junto a su equipo técnico para informarles sobre el estado de avance de la universidad. Al respecto se dieron a conocer los siguientes antecedentes:

Las cifras 2017-2018 destacadas corresponden a:

435 alumnos matriculados en el año 2017
1.350 alumnos matriculados el año 2018
Alumnos con gratuidad el año 2017 69% aproximadamente
Alumnos con gratuidad el año 2018, 64%
El 90% de los alumnos pertenecen a la Región de O'Higgins.
55 Académicos jornada completa con grado de doctor.

En resumen explica que en la reunión también se abordó el tema del campus San Fernando en lo referido a cuando éste se va a abrir o entregar a la Universidad. Respecto al CFT el Sr. Consejero Godoy consultó sobre su vinculación desde lo técnico a lo universitario. Asimismo vieron temas sobre la acreditación y otros temas de importancia en la relación de la universidad con la región.

Sobre esta materia informa que la Comisión adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO COMISIÓN

LA COMISION DE EDUCACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL, ACUERDA SOSTENER UNA PROXIMA REUNIÓN PARA CONOCER EL INFORME DEL CENTRO DE FORMACIÓN TECNICA REGIONAL, REUNIÓN QUE SERA COORDINADA CON LA UNIVERSIDAD Y QUE SE REALIZARA EN DEPENDENCIAS DEL CAMPUS SAN FERNANDO.

El Sr. Consejero Godoy, manifiesta que es muy importante y le parece pertinente que periódicamente se vaya informando el avance y la ejecución de esos recursos.

En relación a los proyectos FIC que fue una de las intervenciones que se planteó también en la reunión, en lo referido a que es el único fondo que tienen las regiones para investigación y actualmente las universidades que postulan a este fondo en su mayoría, están fuera de la región, por cuanto ejecutan los proyectos y después se llevan ese capital importante para la región. Asimismo se planteó también en el ámbito de la agricultura que sería relevante tener una mirada de los institutos de Educación Superior y de las universidades de la región, en este sentido manifiesta que desea despejar una duda, en relación a que dirige una institución de educación superior en la región, señalando que no postularan a los FIC, por lo tanto, en eso no habría ningún tipo de conflicto, pero si ve el crecimiento de la educación superior que hoy día es relevante

para el desarrollo regional, somos la región con el peor indicador de investigación del país, estamos en el 0,1% en inversión en investigación, por lo tanto, le parece importante que también en los criterios que se establecen en las bases de licitación o de postulaciones que tienen los institutos de educación superior hay una valoración a los institutos y universidades que actualmente se desempeñan en la región, incluyendo por supuesto la universidad regional que es la que se lleva finalmente todos los procesos de educación superior en la región.

La Srta. Presidenta del Consejo Regional, somete a votación la aprobación del acuerdo informado por el Presidente de la Comisión de Educación. Dicha propuesta es aprobada por la unanimidad de los Sres. Consejeros.

ACUERDO N°5.310

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DEL CONSEJO REGIONAL, LA PROPOSICION DE LA COMISION DE EDUCACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL, PARA EFECTUAR UNA PROXIMA REUNIÓN CON LA UOH, PARA CONOCER EL INFORME DEL CENTRO DE FORMACIÓN TECNICA REGIONAL, REUNIÓN QUE SERA COORDINADA CON LA UNIVERSIDAD A REALIZARSE EN DEPENDENCIAS DEL CAMPUS SAN FERNANDO.

La Srta. Presidenta del Consejo Regional, le indica al Presidente de la Comisión de Educación que por primera vez se realizó una reunión de la forma más salomónica posible con el rector y con su equipo. Eso también habla de que ha habido avances en materia de diálogo político de esta mesa con el rector, pero también hubo una preocupación por parte de la Universidad con la Comisión, estaban las estadísticas, había información que en muchas oportunidades se había solicitado antes pero no llegaba, así que eso también habla de que existe un paso importante para poder desde esta mesa política regional, tener acuerdos con el rector en materia de desarrollo de nuestra Universidad.

El Sr. Consejero Toro, señala que hubo una coordinación con Marcelo Catejo de varios días de trabajo para poder ver esos detalles, en esto también agradece al Secretario Ejecutivo quien estuvo coordinando desde un comienzo esta reunión y a la Sra. Silvia Donoso que se preocuparon mucho de este tema, por lo tanto, esto es fruto de este trabajo.

La Srta. Presidenta del Consejo Regional, informa que ha llegado una propuesta del Sr. Intendente referida a tres proyectos del 2% de cultura para ser sancionados por el Pleno el día de hoy y corresponden a las siguientes iniciativas:

- "Nutriendo la Identidad Campesina del Hombre y la Mujer Zuñigana" por un monto de M\$5.000.- postulado por la Junta de Vecinos de Zúñiga de San Vicente de Tagua Tagua. Esta para ejecución el día 28 de abril.
- "Concurso Regional de Cueca Adulto 50 años Pumanque 2018" Presentado por la Junta de Vecinos Agua Santa de Rincón del Sauce por un monto de \$9.758.222.-
- "Fiesta de la Chicha 2018", comuna de Nancagua, postulado por el Comité de Agua Potable Rural de Puquillay Bajo, por un monto total de \$4.999.899.-

Agrega que había un proyecto que había sido solicitado por el Sr. Consejero Cornejo que era la Fiesta de la Chicha, pero ese proyecto no pudo ser presentado porque el Alcalde ya había presentado un proyecto de Cultura y efectivamente existía duplicidad, porque las bases dicen que solamente se puede presentar un proyecto en cada área por municipio.

El Sr. Consejero Díaz, señala que desconoce si está bien esa mirada de duplicidad, porque recuerda que el llamado se hizo en diciembre, entonces cuando se postula en diciembre y fue acuerdo del Pleno además que en enero y febrero se hacían las actividades solicitadas por ellos para todas las municipalidades y las organizaciones, pero la postulación es en diciembre, por lo tanto, señala que hay que revisar ese tema si es o no duplicidad. Además que las municipalidades entienden que como el llamado fue en diciembre, por lo tanto, es 2017 y ahora el 2018 es otro, y ellos entienden que este segundo llamado es también para ellos. Entonces solicita mirar este tema.

El Sr. Consejero Cornejo, comparte lo planteado por el Sr. Consejero Díaz y le solicita a la Presidenta revisar ese tema. Asimismo solicita se le indique cual fue el proyecto que recibió la Municipalidad de la Estrella.

El Sr. Consejero Larenas, señala que cuando se planteó esto de abrir el concurso en diciembre, no hay que olvidar que los fondos son 2018 y fue justamente para que los municipios que tuvieran actividades en verano las hicieran, entonces por eso se hizo esta postulación, con financiamiento de este año y el reglamento dice que en el año no puede tener más de un proyecto, por lo tanto, si se abre esta opción habría que cambiar el reglamento y segundo; todos los municipios que no postularon en diciembre tendrían derecho a postular dos veces también. A él siempre le quedo claro que como es con financiamiento de 2018, pero se hizo para que tuvieran las actividades en enero, febrero y marzo.

La Srta. Consejera Johanna Olivares, se suma a las palabras del Sr. Consejero Díaz. Agrega que los llamados han sido incesantes y entiende que aquí se les hace referencia a un Artículo de las bases -que no recuerda el número- el cual leyó y se presta a interpretación y según entiende hay algunas agrupaciones que tienen la intención de llevar estas bases a Contraloría por la ambigüedad de su redacción, por lo tanto, cree que es sumamente pertinente en el seno de este Consejo y para evitar tener detención en el concurso, evaluar y remirar ese articulado y llegar a un consenso para tener una visión unificada.

El Sr. Consejero García-Huidobro, solicita se explique que estos proyectos se van a ejecutar el 28 de abril en el caso de San Vicente de T.T. y de Nancagua, por lo tanto, es indispensable aprobar. En el caso de Pumanque esta actividad está contemplada para el día 19 de mayo, por lo tanto, convendría aprobar hoy estos proyectos por la premura del tiempo. Porque si no se aprueban hoy se pasara la fecha y no se van a poder financiar con posterioridad.

El Sr. Andrés Mejía, señala que el financiamiento es 2018 así que eso sería en este caso lo que manda y no la fecha en la que se realizó el llamado, que entiende que tenía el sentido de que se pudiese adelantar la postulación de todos los interesados.

En segundo lugar, indica que esta revisión y estos proyectos que se están presentando ahora, da respuesta a la solicitud que se realizó en el Pleno anterior, de revisar efectivamente los proyectos que tenían una pronta ejecución. Estos son los tres proyectos que son más críticos en términos de tiempo y se conversó con las demás entidades en cuanto a flexibilidad de fechas y los demás proyectos efectivamente presentarían esta flexibilidad.

En tercer lugar presenta oficialmente a la Sra. María Isabel Riveros Jefa de la Unidad 2%.

La Sra. María Isabel Riveros Jefa de la Unidad 2%, indica que efectivamente el Alcalde de la comuna de La Estrella la llamó por teléfono para ver su proyecto que era la Fiesta de la Chicha y le fue informado como dicen las bases es un proyecto por fondo en forma anual. Tal vez como dice la Srta. Consejera Olivares, falta en las bases la palabra anual y eso lo que da para una mala interpretación, como unidad interpretan de que los proyectos se postularon en diciembre en aquellas comunas en que tenían actividades en enero, febrero y marzo. Pero el proceso presupuestario es del 2018.

Ahora el tema de que se interpreten las bases por la Contraloría les daría una mayor amplitud en ese sentido, si se pretendiera llamar a otro proceso por la igualdad de las condiciones en los oferentes de las postulaciones. Porque no le cabe la menor duda, que algunas organizaciones no postularon, entendiendo que no podían postular y otras si postularon y por tanto lo que habría que hacer acá con entera sumisión a las bases, es abrir un nuevo proceso y que todos puedan postular a fin de que puedan resguardar la igualdad de los oferentes.

La Srta. Presidenta del Consejo Regional, cree que de igual manera hay que revisar las bases completas nuevamente y hacer un análisis de ellas. Indica que efectivamente muchos de los consejeros que están en contacto con las organizaciones, hubo interpretaciones distintas esta vez, que quizás también hay que analizarlas, porque un profesional puede mirar desde un contexto y se pueden interpretar otra manera y quizás la unidad técnica las puede ver de otra forma y las organizaciones, con mayor

razón, por lo tanto, hay que revisar las bases y que cree que en una próxima de y reunión, desde la unidad traer una propuesta al Consejo Regional.

El Sr. Consejero Godoy, señala que es un punto muy importante el hecho de revisar las bases. Solicitó que le hicieran llegar cual es el estado del proyecto que llegaron y uno los primeros datos que le entregó el Jefe División de participación que hubo en el 2%, sin embargo eso puede menguar, cuando se tiene una importante cantidad de rechazos, que en algunos caso puede ser de forma, pero también tiene algunos de ellos -que le han solicitado algunas organizaciones- que tienen que ver con interpretación, entonces cree que es un tema urgente, además es un recurso que se entrega directamente a la sociedad civil, por lo tanto, su revisión es urgente.

Se solicita a la Sra. María Isabel Riveros, que puedan analizar estos temas y que asimismo puedan analizar cuáles han sido precisamente esos temas de interpretación que se ha hecho para inadmisibilidad de los proyectos que hoy varias organizaciones están reclamando.

El Sr. Consejero Díaz, se suma a las palabras de los Sres. Consejeros que le antecedentes e indica que hay un tema de interpretación acá y de hecho hay una actividad de género muy importante que se va a realizar en Codegua, donde vendrán mujeres de todo Latinoamérica, de identidad cultural y de patrimonio vivo y en otras cosas que les dijeron fue que eso no es cultura. Entonces cree que es importante definir ese tema y tal como ha señalado la Presidenta del Consejo, hay que mirar bien esto antes de salir hacia fuera porque tiene que salir ordenado y no generar un problema tremendo y lo otro no puede haber más del 30% de los proyectos fuera del proceso.

El Sr. Consejero Cornejo, agradece la aclaración realizada por Sra. María Isabel Riveros respecto de la comuna de La Estrella.

Por otro lado manifiesta que comparte con los Sres. Consejeros las falencias que tienen en las bases y cree que muchas veces han actuado por emociones en la redacción, lo que considera que hay que corregir, en el sentido de que tienen que tener una mirada un poco más amplia respecto del tipo de bases que quieren hacer y también una asesoría jurídica en términos de lo que significa la redacción. Dicho esto solicita -ya que no recibieron en información de los tres proyectos a discutir ahora- se informe el puntaje que obtuvo cada uno de estos proyectos.

El Sr. Consejero Larenas, indica que en base a lo que han señalado los Consejeros le han llegado algunas observaciones de proyectos de deportes. En este sentido indica que el año pasado en anteriores evaluaciones de estos proyectos fueron presentados en gastos por ejemplo, árbitro en partido de fútbol, el total y el total significa que en un partido de fútbol, el que sabe, sabe que son 3 árbitros. El año pasado se evaluó así, entonces las mismas organizaciones postulan al monto total de cada partido y se suma. De lo más grave es que no queda inadmisibles, o sea no tiene la posibilidad de en cinco días más mandar una respuesta de que se considere que en cada partido son tantos, de manera que en cada partido el precio por árbitro, que es el mismo del año pasado, entonces los declaran fuera de proceso y en esta situación no pueden hacer nada, por lo tanto, cree que ahí no corresponde, porque cuando se habló de los 5 días, era para que las organizaciones tuvieran tiempo de poder arreglar esta situación, pero cuando los dejan fuera de proceso, no tienen ninguna opción, entonces le solicita a través de la Presidenta del Consejo a la Sra. María Isabel Riveros que se revise en deportes sobre todo, porque tres instituciones le han dicho lo mismo de diferentes comunas y hay un proyecto de Santa Cruz que quedo en estas circunstancias, por cuanto le gustaría que se revisara, antecedentes que entregará después, porque la persona que lo revisó, reconoció que ella no se dio cuenta de que eran dos árbitros, entonces cree que en el deporte hay muchas situaciones así, el monto es global y no por la cantidad de partidos, con la cantidad de personas que se le va a pagar.

El Sr. Consejero Toro, agradece al equipo del 2% y al Sr. Mejía por acoger en tiempo record la solicitud que hicieron algunos consejeros con respecto a estos proyectos que terminaban el 28 y 29 de abril pudieran estar hoy en la mesa, así que agradece eso y solicita en segundo término que confía en que será aprobado el tema de la resolución que es muy importante para que estas organizaciones puedan generar el gato que corresponda aunque el cheque se demore unos días más, importante es la resolución que este antes de esa fecha para que puedan ejecutar el proyecto.

Por último solicita revisar el proyecto del CESFAM de San Vicente de T.T. porque tomando las bases hay un tema ahí que no corresponde quedar fuera de proceso porque

permite el tema del trabajo de drogas y alcohol. Lo dice en las bases por lo tanto, ahí hay un tema que le gustaría que se revisará con respecto al CESFAM de San Vicente de T.T. que presentó un proyecto de esas características.

El Sr. Consejero Contreras, se suma a lo manifestado por el Sr. Consejero Larenas, ya que le han llamado al menos 6 instituciones que han quedado fuera de proceso por que han llenado el formulario del año pasado y está desfasado, otros han quedado fuera por el tema de coctel, quedando fuera por una diferencia de \$ 1.000. Por tanto, solicita realizar una nueva revisión de los proyectos que han quedado fuera, en razón a los diferentes llamados de las instituciones.

El Sr. Consejero Orueta, se refiere a criterios en las bases, ya que al parecer depende de quién sea el funcionario que los revisa es el criterio. Los Consejeros cuando revisaron las bases se conversó y se indicó que para los proyectos de índole comunal que habían diferencias de \$ 5.000.000 o \$ 10.000.000, los de índole regional que se hicieran en una comuna y que tuvieran agrupaciones deportivas, folclóricas que vinieran de otras regiones o de otras comunas que fueran invitados a participar y que fueran financiadas las estadías, la alimentación o el traslado, pasaba a ser un proyecto de índole regional, no era necesario que la actividad se realizara en 3 o 4 comunas para que así fuera, esto dado que el costo del proyecto aumenta al pagarle estadía a las instituciones.

La Srta. Consejera Olivares, se suma a todo lo dicho y además a la solicitud del proyecto Mujeres Rurales, indicando que le toco conocer el proyecto y le parece hermoso, es necesario revisarlo y reconsiderar esa decisión. Por otro lado, solicita el proyecto de Gulutren, proyecto que ya fue castigado en la versión pasada y nuevamente lo está siendo, este proyecto es de la comuna de Peumo, ellos realizan una linda actividad así que reitera la solicitud de revisión.

El Sr. Consejero Orueta, se refiere también al proyecto de Codegua mencionado por la Consejera Olivares referido al proyecto de las Mujeres Rurales, este proyecto vienen 25 dirigentes de la ONU en la comuna de Codegua para un encuentro mundial de mujeres rurales, es un proyecto muy potente, por lo tanto, el apoyo y el trabajo que se pueda hacer y el levantamiento y visión de todas las mujeres a nivel mundial reunidas en la comuna de Codegua es muy importante y es necesario revisarlo o se reevalúe el proyecto.

La Srta. Presidenta del Consejo Regional, se suma a las palabras indicadas por los Sres. Consejeros y la Srta. Consejera Olivares, indicando que estuvo con la Alcaldesa de Codegua y ella le menciono este proyecto a quien le sugirió conversara con la Sra. Consejera Jacqueline Jorquera, dado que es la presidenta de la Comisión Mujer y familia, como también que se comunicara con el Sr. Consejero Orueta, ya que también es un tema de Fomento Productivo, a objeto que ambos puedan ayudarle, además de solicitarle que hiciera una presentación al Consejo Regional. Es muy importante lo que se quiere realizar y las mujeres que vendrán del extranjero como las que participaran de la región.

La Sra. Consejera Jacqueline Jorquera, indica que ha tratado de contactarse con la Alcaldesa de Codegua, como bien lo indica la Presidenta considera necesario que esto se explique en Comisión como corresponde, ya que sin duda apoyar el proyecto, este será de mucho impacto, pero debe ser presentado en Comisión tal como se han tratado todos los temas en los distintos Comisiones.

El Sr. Consejero Arenas, en primer lugar saluda a la Sra. María Isabel Riveros, indicándole que le desea que le vaya muy bien en este nuevo desafío. Respecto a lo que se ha hablado en un inicio referido a la fecha de publicación de las Bases, en la información entregada por el 2% hay algunos proyectos que están fuera de proceso porque la organización se adjudicó proyecto o actividades de verano 2018, en esa misma línea el planteamiento que hace la encargada del 2% así lo refuerza. Si se va a revisar algún proyecto que ya tuvo una adjudicación de forma especial considera que lo que procede es lo que ha planteado la encargada del 2%, es decir, realizar un nuevo llamado para que una organización pueda presentar un segundo proyecto, ya que así como existen varias organizaciones que por lo que dicen las bases están fuera de proceso hay otras que no presentaron iniciativas ya que se les dijo que no podían ser 2 al año.

Respecto de lo planteado por los Consejeros, considera necesario ver algunos proyectos que están fuera de proceso, porque hay algunos que están en esa condición

ya que se adjudicaron un proyecto en verano, pero hay otros que están fuera de proceso porque la organización no tiene los 2 años de antigüedad, ahí no hay nada que hacer, pero hay otros que tienen un pequeño matiz que a lo mejor más que fuera de proceso podrían ser inadmisibles para que tuvieran la oportunidad de ser admisibles. Consulta si estará la posibilidad que algunos de esos proyectos puedan ser vistos en este proceso o será algo que se trabajara a futuro.

El Sr. Consejero Verdugo, indica que como siempre se va aprendiendo sobre la marcha y que al encontrar que hay debilidades o temas no zanjados las bases deben ser revisadas por las Comisiones para darles una salida rápida, a pesar que eso no puede incidir en el proceso anterior. También se debe fijar un criterio de cuando se escuchara en el pleno, la exposición de un proyecto, ya que teniendo una postulación de 200 o más proyectos, en virtud de que cualquiera podría decir que quiere presentar su proyecto ante el CORE, esto es inmanejable; por lo tanto se debe tener un criterio, considerando que uno aceptable es que solo serán recibidos en Comisión para ser escuchados, aquellos proyectos con alcance nacional o internacional, como un ejemplo.

La Sra. María Isabel Riveros, responde que los 3 proyectos presentados como propuesta del Sr. Intendente, todos tienen más de 90 puntos, el proyecto "Nutriendo la Identidad campesina del Hombre y la Mujer Zañigana, tiene 91 puntos, el proyecto Comité de Agua Potable Rural de Puquillay Bajo de Nancagua tiene 95 puntos y el proyecto de Pumanque Junta de Vecinos de Rincón el Sauce, tiene 98 puntos.

Respecto de lo mencionado por los Consejeros respecto al proyecto de Codegua, indica que este fue revisado por el encargado de Cultura, llamando la atención por lo interesante del proyecto, sin embargo a su juicio no refleja en la postulación lo que se manifiesta que es el proyecto, porque solo señala que vienen unas dirigentes, van de paseo a Sewell, Valparaíso y Pichilemu; por lo tanto, no se puede calificar un proyecto que se crea y en el que no se habla de la integración de la mujer local, por eso es importante que se venga a exponer el proyecto y ahí se pueda evaluar por los Consejeros Regionales.

Respecto de las Bases y la preocupación manifestada por los Sres. Consejeros, es importante realizar la revisión y presentación de nuevas bases, que tengan relación y den respuesta a la realidad tanto de las organizaciones como de las comunas, como por ejemplo en Seguridad Pública están fijadas las áreas de intervención y cree que en los sectores rurales hay otras intervenciones que pueden ser y serán lo innovativos, por tanto se compromete a dar respuesta a eso. En segundo lugar y de acuerdo a lo conversado con el Sr. Consejero Orueta, es muy importante tener una base de datos y poder postular on line y evaluar de la misma forma, para eso se deben fijar lineamientos claros, tanto en cultura, deportes como Seguridad Pública para que no quede la impresión que depende del revisor es el puntaje que tiene. Además, se luchara por la desigualdad que existe entre las organizaciones de Cardenal Caro, porque deben venir acá, cosa que no le pasa a la gente de Rancagua.

El Sr. Consejero Díaz, valora lo que ha planteado la encargada del 2%, solo que el Consejo debe ver el tema de tantos proyectos fuera de proceso, se debe revisar esta situación, indicando que es importante revisar las propuestas para transmitir a la gente, la idea no es boicotear sino, que si hay una idea buena apoyarla, pero para ello se debe entender. Solicita que se dé el tiempo, realizar un trabajo acucioso por parte de las Comisiones y ver todos los proyectos que están fuera de proceso.

La Srta. Consejera Jorquera, agradece el trabajo que realiza el 2%, ya que son pocos funcionarios y revisan todos los proyectos de la región, asimismo la disposición que tienen con las organizaciones.

El Sr. Consejero Larenas, no entiende porque quedan fuera algunos proyectos como es el caso expuesto por el de los Árbitros, indica que el tema de los montos podría subsanarse y no dejarse fuera, sino que inadmisibles hasta la aclaración.

El Sr. Consejero Vargas, felicita a la Sra. María Isabel Riveros, le desea mucho éxito en su nueva gestión, valorando que se incorporen cambios y modificaciones que recoge lo que pasa con aquellas instituciones que están más lejos, lo dice en representación de Cardenal Caro, porque era una de las cosas que le habían planteado,

la distancia juega un rol clave y quedan en desventaja, respecto de quienes están más cerca.

La Srta. Presidenta del Consejo Regional, pone en votación los proyectos de San Vicente de Tagua-Tagua, Junta de Vecinos de Zuñiga, "Nutriendo la Identidad Campesina del Hombre y la Mujer Zuñigana" por \$ 5.000.000.- el proyecto del Comité de Agua Potable Rural de Puquillay Bajo, "Fiesta de la Chicha" por \$4.999.899.- y el proyecto de Pumanque Junta de Vecinos Agua Santa de Rincón El Sauce, "Concurso Regional de Cueca Adulto 50 años Pumanque 2018", por un monto de \$ 9.758.222.- Estos proyectos se aprueba por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales.

ACUERDO N°5.311

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DE LOS SRES. MIEMBROS DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LA PROPUESTA DEL SR. INTENDENTE REGIONAL, RECAÍDA EN LA DISTRIBUCION DE RECURSOS PROVENIENTES DEL 2% DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL AÑO 2018, PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD DE CULTURA DEL SECTOR PRIVADO, POSTULADO POR LA JUNTA DE VECINOS DE ZUÑIGA, DENOMINADO, "NUTRIENDO LA IDENTIDAD CAMPESINA DEL HOMBRE Y LA MUJER ZUÑIGANA", COMUNA DE SAN VICENTE DE TT, POR UN MONTO TOTAL DE \$5.000.000.-

ACUERDO N°5.312

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LA PROPUESTA DEL SR. INTENDENTE REGIONAL, RECAÍDA EN LA DISTRIBUCION DE RECURSOS PROVENIENTES DEL 2% DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL AÑO 2018, PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD DE CULTURA, SECTOR PRIVADO, POSTULADO POR EL COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL DE PUQUILLAY BAJO, DENOMINADO "FIESTA DE LA CHICHA 2018", COMUNA DE NANCAGUA, POR UN MONTO TOTAL DE \$4.999.899.-

ACUERDO N°5.313

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LA PROPUESTA DEL SR. INTENDENTE REGIONAL, RECAÍDA EN LA DISTRIBUCION DE RECURSOS PROVENIENTES DEL 2% DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL AÑO 2018, PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD DE CULTURA, SECTOR PRIVADO, POSTULADO POR LA JUNTA DE VECINOS AGUA SANTA DE RINCON EL SAUCE, DENOMINADO "CONCURSO REGIONAL DE CUECA ADULTO 50 AÑOS PUMANQUE 2018", COMUNA DE PUMANQUE, POR UN MONTO TOTAL DE \$9.758.222.-

La Srta. Presidenta del Consejo Regional, presenta a Bastián Rivers, quien será el Periodista que a partir de esta fecha trabajara con el Consejo Regional. Esto se concreta a raíz de reunión sostenida junto al Sr. Consejero Verdugo y el Secretario Ejecutivo con el Sr. Intendente, donde se comprometió a contratar un periodista exclusivo para el Consejo Regional. Solicita al Sr. Consejero Verdugo que a través de la Comisión de Régimen Interno, se vean los lineamientos para el trabajo mancomunado con el profesional en términos del trabajo de los Consejeros Regionales.

El Sr. Consejero Verdugo, recoge la solicitud de la Srta. Presidenta de la Comisión, indicando que para el día martes 08 de mayo convocara la reunión a partir de las 11:30 horas, para tratar este tema y también dar un finiquito al contenido de la Comisión de Género y Familia.

La Srta. Presidenta del Consejo Regional, da la bienvenida al Sr. Bastián Rivers, deseando el mayor de los éxitos, ya que todos los Consejeros estarán disponibles para realizar un trabajo con ellos, con las comisiones y por supuesto con el pleno del Consejo

Regional. Esperando que sea un trabajo muy productivo con los medios de comunicación regional, digitales, prensa escrita y todo lo que más se pueda hacer desde la mirada periodística para el Consejo Regional.

Por otro lado, informa que respecto de las solicitudes planteadas al Sr. Intendente, él se comprometió aparte del Periodista que ya está en el CORE, se está evaluando lo pendiente, relativo a las credenciales y a las placas para los vehículos, este tema se está viendo, esperando que en el próximo pleno se tenga una respuesta favorable a estas solicitudes.

Respecto de la delegación que viaja a Delaware, indica que la agenda está bastante apretada, deseando que el retorno sea bueno y que el viaje sea muy productivo para la región.

3. MOCIONES SEÑORES CONSEJEROS

El Sr. Consejero Larenas, se refiere a reunión de Directorio de ANCORE, por el problema que se detectó por el pago del voto a las candidatas mujeres, ya que se suponía según la Ley que el pago para ellas era más que para los hombre, sin embargo esta fue revisada y al parecer fue solo para las parlamentarias no así para las Consejeras, Alcaldes ni Concejalas, por lo tanto, lo más probable es que se exponga el punto y se revise la Ley. Esta reunión será lunes o martes de la próxima semana o la semana que sigue, está por confirmarse.

El Sr. Consejero Verdugo, indica que es sano que las solicitudes sean para los días 30, 1, 2, 7, 8, 9, 14, 15 y 16 a lo menos, recordando que si surge cualquier movimiento para buscar resolver estos temas, lo más probable es que haya citación para esos días, por ende, cree que se deje establecidas las autorizaciones.

El Sr. Consejero Godoy, se refiere a los temas de capacitación, indicando que hay un seminario para el 9 de mayo, este seminario es gratuito, está invitando el Ministro de Hacienda y uno de los científicos políticos más influyentes del último tiempo, James Robinson, por lo que solicita autorización para asistir, la convocatoria está abierta a todos quienes quieran participar.

La Srta. Consejera Olivares, solicita autorización para realizar reunión de Comisión Infraestructura el día jueves 26 en la comuna de Nancagua.

La Srta. Presidenta del Consejo Regional, informa que hay un seminario el día 25 de abril a partir de las 09:30 horas, en el Centro de Eventos Las Palmeras, Antecedentes sobre el control de Heladas con Hélices Móviles y usos alternativos, esta invitación está abierta a los Consejeros que quieran participar.

La Srta. Presidenta del Consejo Regional, solicita cambiar la reunión de la Comisión de Infraestructura, solicitada para el día 26 en Nancagua, dado que por ser un tema de la Provincia de Colchagua quiere participar.

La Srta. Presidenta del Consejo Regional, somete a aprobación las mociones planteadas para los Sres. Consejeros Regionales. Estas mociones están aprobadas por unanimidad.

ACUERDO N°5.314

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DEL CONSEJO REGIONAL, AUTORIZAR A LOS SRES. CONSEJEROS PARA QUE ASISTAN A SANTIAGO Y/O VALPARAISO A LOS ENCUENTROS EQUÉ CONVOQUE LA SUBDERE O EL PARLAMENTO PARA ANALIZAR LA LEY RESPECTO A LA DEVOLUCION A LOS CONSEJEROS POR VOTO OBTENIDO.

La Srta. Presidenta del Consejo Regional, somete a aprobación la solicitud del Consejero Sr. Emiliano Orueta, la que es aprobada también por la unanimidad de los miembros del Consejo Regional

ACUERDO N°5.315

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DEL CONSEJO REGIONAL, AUTORIZAR A LOS SRES. CONSEJEROS QUE DESEEN ASISTIR AL SEMINARIO QUE INVITA EL MINISTRO DE HACIENDA, A REALIZARSE EN SANTIAGO EL DIA 09 DE MAYO DEL PRESENTE.

Posteriormente, la Srta. Presidenta del Consejo Regional, somete a aprobación la solicitud del Consejero Sr. Juan Ramón Godoy, la que es aprobada también por la unanimidad de los miembros del Consejo Regional

ACUERDO N°5.316

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DEL CONSEJO REGIONAL, AUTORIZAR A LOS SRES. CONSEJEROS ASISTIR AL SEMINARIO A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE RANCAGUA, EL 25 DE ABRIL DE 2018, OPORTUNIDAD EN QUE SE PRESENTARAN ANTECEDENTES SOBRE EL CONTROL DE HELADAS CON HÉLICES MÓVILES Y USOS ALTERNATIVOS.

4. VARIOS

El Sr. Consejero Verdugo, indica que el viernes 13 se les encomendó junto al Sr. Consejero García-Huidobro, ir a ver el tema del decreto exento N° 90 del Ministerio de Hacienda. Para ver este tema, se movieron por 4 cuadras del lado de la Moneda, en esto tiene que ver el INE, Hacienda, Dipres y hasta el Ministerio del Interior. Señala que cuando se llama para conocer de este tema, no existe información y cuando se va a solicitar la información, la respuesta es que sea ingresada por transparencia. Finalmente, se pudo conversar y solicitar la información y que se indique quien es la persona que escribió el Decreto exento, ya que es a quien se le debe señalar que esta en un error, se desconoce quién es esta persona. Asimismo, se habló con el abogado de Hacienda, Sr. Manuel Frei, a quien se le tuvo que hacer la petición al igual que al INE por escrito para que ellos se pronuncien.

Se refiere a dictamen 75.094, del 21 de septiembre del 2015, haciendo mención a los últimos párrafos.

El Sr. Consejero Díaz, se refiere a documento del 09 de marzo del 2018, Decreto 90, el que indica que "aprueba el Reglamento de viáticos para el personal de la Administración pública" respecto de esto, indica que los Consejeros Regionales no son funcionarios públicos, no firman contratos, no reciben sueldos etc. Por lo tanto, a su juicio este es un elemento que se debe tener en cuenta, ya que jurídicamente no existe vinculación para que a los Consejeros Regionales se les iguale como a los funcionarios públicos. Este es un elemento que hay que poner en consideración, aparte de lo ya mencionado por el Sr. Consejero Verdugo, en el sentido que no se tiene ninguna característica que les asocie a ellos. Por otro lado, consulta respecto de las salidas de los Consejeros, por ejemplo la salida a San Fernando, el desplazarse 200 kilómetros y que después no se cancele no es la idea, además se debe considerar la alimentación como el de desplazarse.

El Sr. Consejero Orueta, se refiere a la instalación de piscinas de acopio de arsénico en el cerro el Minero, indicando que no se cuenta con las mediciones, esto baja directamente al cajón de la Leonera en la comuna de Codegua y por otro lado al río Cachapoal, este tema no es menor, para Codelco es un costo menor instalar el acopio en ese sector, las geo membranas no son eternas y los cajones que se alimentan de aguas de ahí, son de donde beben agua los habitantes de Codegua y de Rancagua. Este tema quedo pendiente en las ultimas Comisiones de Medio ambiente y también se tenía considerado invitar al profesional de acción sanitaria que son quienes conocen el tema.

El Sr. Consejero Cornejo, en primer lugar desea éxito a la Presidenta en el viaje que emprende junto a los otros Consejeros que viajan a Estados Unidos, esperando que esta misión permita traer buenos programas y sueños para la región.

En relación al tema abordado por el Sr. Consejero Verdugo, indica que siempre ha sido más partidario del diálogo que los oficios, cuando el diálogo no funciona tal vez se puede oficiar o hacer otro tipo de acciones; por lo tanto, no sabe si es conveniente o no, solicitar una audiencia con el Contralor Regional y dialogar sobre este tema, en su experiencia como alcalde así lo hacía antes de formalizar a través de un oficio el que muchas veces termina en un dictamen que puede jugar en contra, por tanto y como una sugerencia para el Presidente de la Comisión de Régimen Interno, pedir una audiencia con el Contralor.

Por otro lado, sugiere o solicita, sabiendo que este plenario fue convocado por las razones ya conversadas, pero ojala en el futuro no sean los días lunes, ya que es bastante complicado para varios CORES, particularmente para el venir un lunes a plenario a Rancagua, en consecuencia solicita que si se debe correr sesiones no sea para un lunes. También solicita revisar las Comisiones de las 09:30 horas, ya que para quienes vienen de más lejos es una complicación.

Por último, informa al Consejo Regional respecto de las acciones en la fijación de la vía de acceso a la playa de Topocalma en el litoral de la región. Para conocimiento de los Consejeros Regionales, el año 1984 se fijó una vía de acceso a la playa de Topocalma por el sector de paso el Soldado que fue fijada por Bienes Nacionales. Por Ley las vías que se fijan por Bienes Nacionales no constituyen camino público, sino que son vías de acceso y siguen siendo los dueños de ese camino los propietarios del terreno, en este caso la Hacienda Topocalma, pero si obliga a ellos a mantener o tener el camino abierto tanto para el tránsito peatonal y vehicular. Esta vía de acceso fue terminada, cerrada o cambiada en el año 2013, con una resolución que cambio la vía de acceso a otro lugar, que no accedía a la playa Topocalma sino más bien terminaba a dunas de arena que no permitía acceso y el único beneficio que había ahí era un aparcamiento de 300 parcelas de agrado con un valor de entre 250 0 300 millones de pesos cada una, loteo del dueño de la Hacienda Jorge Gálvez.

El año 2017 un grupo de vecinos y algunas autoridades de la zona solicitaron al Intendente de la época que se considerara la restitución de la resolución del año 1984, la cual fue acogida en su tramitación administrativa y jurídica y se procedió a la apertura del camino en el mes de enero, lo que provoco abrir y sacar los portones que se habían puesto el año 2013, generando un libre acceso nuevamente a la playa de Topocalma. Sin embargo, el dueño de la Hacienda y la Agrícola Pirgüines que es del mismo dueño con número de roles distinto puso un recurso de protección en la corte de apelaciones y un recurso de invalidación por las acciones hechas. El recurso de protección afortunadamente ya fue zanjado por 3 votos a 0 en contra del solicitante y a favor de la comunidad, recurso que fue ganado pero sin embargo aún queda un recurso de invalidación que está en tramitación, éste además de pretender invalidar el acto administrativo y jurídico tiene multas solicitadas por el dueño de la Hacienda bastante altas en millones de dólares en contra de esta Intendencia. Indica que en principio al cambio de Intendente se produjo varias acciones que debieron haberse hecho y no se hicieron de defensa de este recurso, quiere entender que esto fue porque se estaba en un proceso de instalación del nuevo gobierno y que en definitiva eso género que no se hicieran estas acciones. Este tema es muy delicado, porque si ese recurso de invalidación no se defiende por parte de este gobierno regional, eso significaría que al perderlo, este gobierno regional deberá desembolsar dinero para pagar las multas y cotas solicitadas por el demandante; sin embargo el Intendente don Juan Masferrer converso con los abogados y ya están coordinados para retomar las acciones al respecto. No obstante, quiere dejar precedentes en este Consejo Regional de lo que ha ocurrido hasta ahora, de tal manera que si en algún minuto el Intendente pudiera informar respecto de las acciones así lo haga, porque hay hechos que deben ser tratados con mucha delicadeza antes de ser informados a la comunidad.

El Sr. Consejero Verdugo, indica que se razono el tema de ir a hablar con el Contralor y teniendo la experiencia que después usan la información como "el cura del fundo" en contra, se decidió buscar a la persona que escribió el decreto y poder razonar desde allí, no con el Contralor porque el dirá lo que aplican. Nótese que el dictamen 69.893 que señala "cabe advertir que en el examen a lo que puedan estar afectos los servidores públicos que se desempeñan como Consejeros Regionales, debe estarse a lo dispuesto al efecto a los estatutos funcionarios y otros textos legales especiales que los rijan". Allí es que la Contraloría dice que en todo lo que tiene que ver con gastos de platas y probidad el CORE no siendo funcionario público, debe ser considerado funcionario público, se le aplica las normas administrativas del funcionario.

El Sr. Secretario Ejecutivo, respecto de la conurbación, manifiesta que la Ley señala, que a los Consejeros se les otorgara un viatico por asistir a estas sesiones y ese viatico es equivalente al del Intendente. La Contraloría dice que si al Intendente no se le otorga porque es funcionario público a los Consejeros se les da el viatico que es equivalente al de él, o sea, si no se le otorga a él, por ende tampoco a los Consejeros.

El Sr. Consejero Silva, informa y agradece a la Srta. Consejera Olivares por la deferencia de tratar el tema de Nancagua. Informa que vive a diario el problema del cruce de Nancagua porque trabaja ahí. La semana pasada converso con el Seremi de Transportes quien lo puso en contacto con los técnicos respectivos para ver cómo realizar el trámite del semáforo, ellos le señalaron que es la municipalidad quien tiene que solicitarlo y así el Consejo pueda ayudarles y que sea una realidad. También informa que el día jueves no estará por tener un congreso en Valdivia de la Asociación de Radio difusores de Chile, por esta razón no podrá estar en Comisión de infraestructura el jueves.

La Srta. Presidenta del Consejo Regional, en nombre de Dios, de la patria y de los ciudadanos y ciudadanas de la región, da por finalizada la Sesión Ordinaria N°590 del Consejo Regional de O'Higgins, a las 13:05 horas.



CARLA MORALES MALDONADO
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL
REGIÓN DE O'HIGGINS



JORGE SAN MARTÍN LEYTON
SECRETARIO EJECUTIVO CONSEJO REGIONAL
REGIÓN DE O'HIGGINS

JSML/plp.